

Funciones del servicio militar obligatorio

Cristino Barroso *

Los argumentos más utilizados por quienes propugnaron, desde sus orígenes, la implantación de la conscripción militar son dos: el reclutamiento forzoso y masivo para conseguir el triunfo en una guerra, y la consagración del servicio militar obligatorio como instrumento de socialización y nacionalización de los jóvenes varones.

El primer argumento resulta eficaz, en cuanto que permite la movilización de cuantiosos recursos humanos que son instruidos de forma periódica en el uso de las armas de fuego para casos de necesidad. Principalmente, se trata de una función estratégica y táctica.

El segundo argumento se define por su carácter homogeneizador, social y nacionalizador. Al ser un medio de integración, de consenso, entre las fuerzas armadas y la sociedad civil, cumple una función legitimadora o integradora.

Es evidente que tales cometidos están relacionados con la industrialización y la conformación de los estados nacionales y el papel que, en dichos procesos, les corresponde a los ejércitos. Asimismo, los grupos sociales que, desde sus inicios, se resisten a la implantación del sistema *universal* de reclutamiento son aquellos que también se perciben como *perdedores* en ambas dinámicas sociales: aristócratas y burguesía conservadora, por un lado; pacifistas, nacionalistas y libertarios, por otro.

En las páginas que siguen se pretende mostrar las funciones estratégicas, sociales y políticas de la *mili*. Las críticas a las mismas deben entenderse, en su extensión, como observaciones igualmente críticas respecto a los ejércitos.

* Sociólogo. Profesor de la Universidad de La Laguna.

Funciones estratégicas

Es evidente que el acto de reclutar está directamente vinculado con la necesidad de disponer de efectivos humanos, por parte de la organización militar, para la confrontación bélica. La historia del servicio militar se encuentra estrechamente ligada a la historia de los ejércitos, pero también, como ellos, constituye una parte de la evolución tecnológica, económica y política de las distintas sociedades. Básicamente podemos resumir en tres los hechos sociales e institucionales con los cuales se encuentra relacionado el servicio militar: 1) las transformaciones estructurales en la vida económica y sus repercusiones sociales y militares (emergencia y desarrollo del capitalismo); 2) los cambios tecnológicos, sobre todo en lo que se refiere al sistema de producción y de comunicaciones, como son las llamadas *revoluciones industriales*; y 3) las alteraciones políticas tanto a nivel interior como exterior contempladas en la consolidación de los estados nacionales y surgimiento del imperialismo.

La industrialización trajo una serie de cambios en el sistema de armas y de transporte de los efectivos materiales y humanos. Estos influyeron en las nuevas formas de conducción de la guerra, concretamente en la necesidad institucional de incorporar y concentrar cuantiosos recursos humanos, muy disciplinados, para su eficacia en el combate.

La proliferación en la Europa del siglo XIX de las armas de fuego trastocó enormemente la forma de dirigir las actividades bélicas, así como la propia estructura de los ejércitos. La Infantería y la Artillería —compuesta por *villanos*— se convertían, de este modo, en elementos militares indispensables, superiores incluso a la Caballería, el arma aristocrática por excelencia. La creciente importancia del número de soldados frente a la calidad de los mismos, junto a la carestía del mercenario, condujo a los estados a decidirse por el uso de sistemas de reclutamiento forzosos y masivos que desembocarán en el servicio militar obligatorio, cuyo éxito demostró Prusia frente a Austria en el campo de batalla, en 1866¹.

¹ Véase al respecto Friedrich Engels, *Anti-Dühring o la revolución de la ciencia de Eugenio Dühring (Introducción al estudio del socialismo)*, Ayuso, Madrid, 3.ª ed., 1978, pp. 186-193.

Junto al sistema de las levas, con un régimen disciplinario muy duro, se ensayó otra forma de servicio obligatorio de los paisanos, existente ya desde tiempos pretéritos: las milicias locales². Estas estaban limitadas a la defensa territorial, y la instrucción militar de los jóvenes se efectuaba los fines de semana, sin interrumpir sus actividades productivas. La eficacia de este tipo de reclutamiento quedó probada en las guerras defensivas —guerras de guerrilla—, cuyo ejemplo más cercano lo constituye la expulsión de los franceses del territorio español a principios del siglo XIX. Paradójicamente, el entrenamiento dominical de los paisanos era mucho más específicamente militar que el cuartelario y regimental de los soldados regulares de entonces, incluso los de reemplazo de épocas posteriores hasta la actualidad.

«Aquél se basaba en el manejo de armas, en el entrenamiento de campaña, en sencillas normas tácticas. En éste, la instrucción militar propiamente dicha ocupa poco lugar; lo que se busca principalmente es moldear al recluta, acentuar el desarraigo, el desgaje respecto a su grupo de procedencia, desgaje garante de eventuales misiones represivas; en acentuar su agresividad, el menosprecio de la vida propia, o ajena, por una parte; el temor a sus superiores, por otra»³.

Las innovaciones en el *arte de la guerra* produjeron también importantes transformaciones en el orden político. La definición de guerra como un hecho nacional en el que se ven involucrados todos los recursos pertenecientes al país, por medio de la *movilización general*, da origen a la concepción del servicio militar obligatorio. Se trata de un tipo de contribución ciudadana a la defensa nacional, la más importante, según la doctrina de la *nación en armas*, que la define como un derecho y un deber de todo individuo con respecto a la sociedad en general. En este

² Uno de los primeros defensores de este tipo de ejército, las milicias locales, fue Nicolás Maquiavelo. Véase al respecto Nicolás Maquiavelo, *El arte de la guerra*, Tecnos, Madrid, 1988, pp. 18-39.

³ Nuria Sales, *Sobre esclavos, reclutas y mercaderes de quintos*, Ariel, Barcelona, 1974, p. 53. La pugna entre la implantación del servicio militar obligatorio y las milicias provinciales y nacionales, núcleo de la futura Guardia Civil frente al sistema descrito de las milicias locales representa un aspecto muy importante de la lucha decimonónica por el tipo de Estado, centralizado versus descentralizado, en España. Véase al respecto Diego López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Crítica, Barcelona, 1982.

sentido, el servicio militar obligatorio va inexorablemente unido a la implantación del principio de igualdad entre los individuos que conforman la sociedad, y es ahí en lo que se diferencia de otros sistemas de reclutamiento forzosos y masivos de épocas anteriores, como pudieron ser las patrullas de enganche, levas de masas o las milicias provinciales⁴.

El reclutamiento forzoso y masivo está también fuertemente relacionado con la multiplicación de los conflictos bélicos, las transformaciones en el sistema de armas y la crisis del mercenariado. La contratación eventual de soldados extranjeros fue un sistema eficaz mientras las guerras fueron un fenómeno de dimensiones reducidas y tecnología relativamente simple. Su base económica permitía sufragar los gastos y mantener esos ejércitos temporales involucrados en campañas bélicas más o menos largas. Cuando los soldados contratados empiezan a crear problemas, porque falta dinero para pagarles, porque ya no hay guerras o por su tradicional indisciplina, Europa ha sufrido determinadas transformaciones sociales, económicas y políticas. Estos cambios, junto con las nuevas formas de conducción de la guerra y el aumento considerable en el número de conflagraciones bélicas, condujeron a la crisis del mercenariado. Una de las alternativas que se discutió fue precisamente el reclutamiento forzoso y masivo de *vagos* y *maleantes* en principio y de otros sectores sociales más adelante. A ello había que añadir el carácter cada vez más rígido de la disciplina militar como elemento de transformación importante en lo que respecta a las condiciones de vida en las unidades militares en el siglo XVII y posteriores.

«Una disciplina terrible se encargó de convertir al soldado en un robot que debía temer más al oficial que al enemigo. Un código inhumano de castigos se encargó de ello...

⁴ Antes de la Revolución Francesa de 1789 existieron autores que ya defendían la conscripción militar en términos más o menos semejantes a los que encontraremos expresados en la doctrina de la *nación en armas*. El marqués de Sade, por ejemplo, había afirmado que el reclutamiento forzoso evitaría la combinación de fuerza y fraude que producía la existencia de unas tropas nominalmente voluntarias con el método de las patrullas de enganche. El reformador militar francés Guibert se declaró a favor del servicio militar universal y de la instrucción patriótica de los jóvenes alistados. Rousseau vinculó su idea de la democracia directa con el derecho y el deber de todo ciudadano a ser soldado cuando se le reclame.

»El adiestramiento de las tropas tendió a facilitar el mando de muchos hombres reunidos; los soldados fueron obligados a guardar silencio mientras estaban en filas, moverse acompañados y repetir mecánicamente todos los ejercicios del combate...»⁵.

El servicio militar obligatorio como forma universal de reclutamiento de la tropa estrechamente vinculada al concepto de ejército nacional permanente y a la movilización general, es un fenómeno bastante posterior a la Revolución Francesa de 1789. Suscitado por las campañas napoleónicas y por las victorias de Prusia sobre Austria en 1866 y sobre Francia en 1870-1871, alcanzó su consolidación durante las dos guerras mundiales del presente siglo.

Los ejemplos de Prusia y Francia constituyeron el punto de arranque de las discusiones decimonónicas en torno al surgimiento de los *ejércitos de masas*, sobre todo en cuanto a la forma de organización de las fuerzas armadas consideradas como *nacionales*. Lejos se encontraba la concepción estamental de épocas precedentes y el sistema dominante de los siglos anteriores, basado, según etapas, en la contratación eventual de tropas extranjeras, en milicias locales y en *voluntarios* incorporados por medio de las denominadas patrullas de enganche.

Una vez demostrada la eficacia de los *ejércitos permanentes*, la cuestión más debatida fue si estas fuerzas debían estructurarse en forma de milicias, como el modelo suizo; de forma masiva, como el sistema prusiano y, luego francés, con un sistema universal de recluta y un período más o menos largo de servicio en activo, o, por último, el británico, con un ejército profesionalizado en todas sus escalas, basado en el voluntariado total.

El mantenimiento del reclutamiento forzoso y masivo en la actualidad sólo se justifica desde el punto de vista estratégico y defensivo para casos hipotéticos de invasión o de guerra convencional, así como intervenciones internas, con un armamento y un ejército simples, ligado a una concepción de la defensa basada en el territorio y la movilización de cuantiosos recursos humanos. Sin embargo, las guerras modernas, dada la complejidad tecno-

⁵ Gabriel Cardona, *Historia del ejército. El peso específico de un grupo social diferente*, Humanitas, Barcelona, 1983, pp. 78-79.

lógica y organizativa alcanzada hoy en día, requieren más calidad que cantidad, lo que conduce a la reducción de efectivos humanos en los ejércitos, a la creación de unidades especiales de intervención nutridas por voluntarios y a un cambio en los sistemas de reclutamiento de la tropa, así como en las estructuras de mando.

Asimismo, la definición del servicio militar como la contribución ciudadana más importante a la defensa nacional responde a una visión militarista de tal colaboración. Del triángulo en el que se basa el concepto de *defensa nacional* —defensa militar, defensa económica y defensa civil— soporta un mayor peso específico la denominada defensa armada. Esto se refleja en el papel preponderante asignado a los ejércitos y en el predominio del *servicio en filas* frente a otras posibles aportaciones de la sociedad civil, más allá de la mera contribución pecuniaria de carácter también forzoso.

A pesar de la importancia asignada al servicio militar obligatorio como instrucción estrictamente militar y como preparación de los ciudadanos para conflictos bélicos posibles, el entrenamiento táctico de la tropa forzosa es mínimo. Se le dedica poco tiempo y el material que se utiliza en las prácticas de tiro es obsoleto, el mismo que en los servicios con armas, situación que ha provocado incluso diversos accidentes. Por otro lado, en tiempo de paz, aumentan las excedencias, exclusiones y voluntariado, lo que, junto a determinadas reformas en los cuarteles y en la instrucción básica, constituyen una serie de indicadores del interés secundario que va adquiriendo la mencionada formación táctica y técnica de recluta forzosa en los ejércitos modernos.

Además, el significativo aumento del número de accidentes y, sobre todo, de suicidios durante el período en filas representa un problema adicional, pero no falto de interés estratégico. En los últimos años, ha aumentado la tasa de mortalidad durante la prestación armada. Su interés se justifica no sólo por el ascendente número de *bajas* producidas en tiempo de paz, sino también, y de manera destacada, por la repercusión que conlleva de críticas al servicio militar obligatorio y, por extensión, de posible desarraigo de la juventud respecto a los problemas de la defensa nacional y la necesidad de mantener y modernizar los ejércitos.

Funciones sociales

Según los defensores de la conscripción, el servicio militar obligatorio cumple además un papel social y político indiscutible. En este sentido, podemos subrayar tres tipos de funciones sociales asignadas a los ejércitos, íntimamente relacionadas entre sí y que intentan desarrollarse a través del servicio militar obligatorio: 1) la función *homogeneizadora*, con la que se persigue anular cualquier tipo de discriminación o privilegio respecto a la obligatoriedad de los ciudadanos a contribuir personalmente a la defensa nacional. Indiferente a la procedencia social de los jóvenes incorporados a filas, ocasiona la refutación de las desigualdades y, por tanto, de los conflictos entre las clases sociales; 2) la función *socializadora*, vinculada con la misión ideológica del servicio militar obligatorio, sirve como instrumento para inculcar a los jóvenes la necesidad y la importancia de la defensa nacional y el mantenimiento y desarrollo de los ejércitos. Esta función socializadora está cerca de la labor educativa, moral y cultural de las fuerzas armadas, en su lucha contra el analfabetismo, formación profesional, madurez personal, etc.; 3) la función *integradora*, cuyo fin es conseguir una mayor convergencia entre los ejércitos y la sociedad civil, en términos de legitimidad de las funciones sociales ya indicadas, en colaboración con otras instituciones y con el resto de la sociedad.

A estas funciones sociales hay que añadir una serie de objetivos de naturaleza política que podemos resumir con el concepto de *nacionalización de la juventud*. Con dicha noción se expresa la función política de la conscripción militar que consiste, por un lado, en la imposición a los ciudadanos a participar y colaborar en las tareas defensivas (los ejércitos definen y defienden las fronteras nacionales) y, por otro lado, la consolidación de una identidad *nacional* diseminando aquellas actitudes disgregadoras, localistas o separatistas⁶.

⁶ Sobre la vinculación entre el servicio militar obligatorio y la configuración de los Estados nacionales, véase, entre otros, Roger King, *The State in Modern Society. New Directions in Political Sociology*, Macmillan, Londres, 1986, pp. 51-58. Según este autor, la conscripción militar está vinculada a un modelo centralista de organización del estado, mientras que el sistema voluntario de reclutamiento está relacionado con un modelo descentralizador del estado-nación. Sobre el papel de las fuerzas armadas como agente de homogeneización social y nacionalización de la juventud, en un estado multiregional y multilingüe como el español, véase Rafael Bañón y José A. Olmeda. «Las Fuerzas Armadas

Función homogeneizadora

Para los defensores del servicio militar obligatorio, una de las principales funciones de dicho sistema de reclutamiento es la igualdad social. Los ejércitos nacionales o de masas dejan de ser una organización estamental para convertirse, por medio del reclutamiento masivo y forzoso, en una institución eminentemente popular. De este modo, el servicio militar obligatorio se presenta como un instrumento de homogeneización social.

En efecto, una de las misiones por las que se legitima el servicio militar es su tarea homogeneizadora, vinculada a la modernización social y económica del país. Los elementos que constituyen dicha labor son: la diversa procedencia social de quienes se incorporan a filas y su concentración; la uniformidad; el régimen disciplinario, y la unidad en la instrucción.

Sin embargo, desde sus orígenes podemos detectar una serie de contradicciones al respecto. En primer lugar, la existencia de diversos instrumentos para evitar la incorporación de jóvenes procedentes de las clases dominantes a tareas relacionadas directamente con el enfrentamiento bélico (redención en metálico, sustitución, mozos de cuota, Instrucción Premilitar Superior...) y que en la actualidad se resumen en los distintos tipos de alistamiento (forzoso, voluntario normal, voluntario especial y la Instrucción Militar para la Escala de Complemento y para la Reserva Naval) que suponen también diferentes formas de *hacer la mili*.

En segundo lugar, la composición de la tropa no es siempre representativa de la estratificación social general. La jerarquización interna está basada en criterios institucionales, tales como la *veteranía* y la interacción con los mandos y el resto de la tropa, frente a criterios de formación técnica o táctica. En este sentido representa un ejemplo más de no homogeneización durante el período *en filas*.

En tercer lugar, la procedencia social de los soldados contrasta con la de oficiales y suboficiales, reforzándose así cierto corporativismo.

en España: institucionalización y proceso de cambio (1939-1975)», en Rafael Bañón y José A. Olmeda (comps.), *La institución militar en el Estado contemporáneo*, Alianza Universidad, Madrid, 1985, pp. 283-286.

Por último, la presencia en tiempo de paz de exclusiones y, sobre todo, exenciones y excedencias de cupo, así como el carácter voluntario de la incorporación de la mujer en las fuerzas armadas, se suman a las anteriores contradicciones, como exponentes de la no universalización de la medida, dándose de este modo casos de discriminación y heterogeneidad.

Función socializadora

Otro argumento utilizado para justificar el servicio militar obligatorio es su papel de agente de socialización secundaria, como paso forzoso de la infancia a la madurez personal.

El servicio militar se define, pues, como un instrumento de socialización de la juventud. Por un lado, se nos muestra como un *rito de paso* hacia un *status* social de adulto, aprendiendo durante el servicio en filas a asumir responsabilidades, fuera ya del ámbito familiar. En este sentido, podemos señalar algunas disfunciones, como es la existencia de las prórrogas temporales. Estas suponen un retraso en la incorporación a filas y, por tanto, muchos de los que sirven ya han pasado por otros agentes socializadores y se integran en las fuerzas armadas después de independizarse de los padres.

En el otro extremo, el paro juvenil incide también en el proceso. Muchos jóvenes, tras la licenciatura de la *mili*, vuelven a su situación de dependencia, por lo que su autonomía económica, base del concepto social de persona adulta, es nula.

Por otro lado, el servicio militar actúa, en su función resocializadora, como un *rito iniciático masculino*, como una prueba de la virilidad y del valor. La agresividad y la actividad, las relaciones de mando y obediencia, las ideas de defensa y protección, la racionalidad y el rechazo de la sensibilidad y la intuición, son algunos de los elementos definitorios de *lo masculino*, en oposición a *lo femenino*. El contacto con las armas, la instrucción militar y moral, el continuo entrenamiento, el lenguaje que en los cuarteles se adquiere y se reproduce son medios de socialización masculina. Sin embargo, la existencia de otros agentes socializadores previos y la crisis de la llamada identidad masculina frenan el curso de dicha tarea.

La función resocializadora se divide entre una labor educativa y cultural, encaminada a paliar las deficiencias y carencias existentes al respecto en el sistema social y una tarea de reinserción de conductas consideradas conflictivas real o potencialmente para el sistema militar y, por ende, para la sociedad, en general.

Tarea educativa y cultural de los ejércitos es la denominada *lucha contra el analfabetismo*. De esta forma se imparten cursos de formación profesional, se consigue el certificado de estudios primarios o el permiso de conducir. El nivel cultural más alto de los jóvenes, junto con la existencia y el crecimiento de profesionales en materia educativa han debilitado la importancia de una labor que inicialmente justificaba al propio servicio militar obligatorio.

La resocialización en sentido estricto se fundamenta con la disciplina y el régimen penal interno, así como con el destino de los jóvenes con antecedentes delictivos a unidades catalogadas como *de castigo*. En este sentido, las fuerzas armadas se constituyen en una institución coactiva, a semejanza de las prisiones. Por otra parte, la evolución y la naturaleza de los delitos cometidos durante el servicio en filas refleja la escala de valores de los ejércitos y el choque que se produce en los jóvenes que en ellos se incorporan anualmente.

Si nos fijamos en la influencia que ejerce sobre la personalidad y la biografía de cada joven, a pesar de los intentos y experiencias en determinadas unidades por llevar a cabo actividades más atractivas, de animación sociocultural, conciertos de grupos musicales modernos, etc., podemos observar una decadencia paulatina de las funciones socializadoras y resocializadoras de los ejércitos a través del servicio militar obligatorio. Entre las razones de tal debilidad destacan: 1) las transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas vividas en los últimos años, asimiladas más rápidamente por los jóvenes que por la institución militar; 2) la aparición y desarrollo de otros agentes socializadores y resocializadores, cada vez más profesionalizados y especializados; 3) el hecho de que los mandos directos, los que mantienen relaciones más continuas y cotidianas con los soldados, es decir, aquellos que más controlan la vida del joven durante su prestación armada forzosa, no siempre constituyen un modelo a imitar del comportamiento institucionalmente exigido.

Función integradora

Con respecto a la necesidad de mantener el sistema obligatorio de reclutamiento de la tropa, una de las razones más repetidas en discursos y escritos es que la prestación armada forzosa supone un vínculo entre las fuerzas armadas y la sociedad civil de la que emanan y a quien defienden. El servicio militar obligatorio constituye el instrumento de divulgación más importante, por dos razones esenciales. Una de ellas, porque se trata de un mecanismo mediante el cual un cuantioso número de ciudadanos se incorporan a los ejércitos, lo que significa una relación directa entre fuerzas armadas y sociedad civil. La otra, porque el servicio militar obligatorio produce y reproduce determinados actos y ceremonias institucionales, entre las que destaca la Jura de Bandera. En todas ellas se reúnen autoridades militares y civiles, familiares de los reclutas y soldados, con el fin de *consagrar* la unidad ejército-pueblo por medio de determinados símbolos como son la Bandera, las Armas, el Homenaje a los Caídos, e incluso símbolos de naturaleza eminentemente religiosa (la Cruz, la Misa de Campaña y la Oración).

La Jura de Bandera es una celebración que significa, por una parte, una ceremonia de acogida a los nuevos miembros de la organización militar y, por otra, la coparticipación pasiva y secundaria de la población civil y de sus representantes, en dicho acto de vinculación entre ejército y pueblo. Dicha ceremonia está presidida por el elemento militar, lo que impide una comunicación bidireccional.

También en el servicio en filas hay elementos que suponen una contradicción respecto al objetivo buscado. Uno de ellos es el aislamiento físico al que se ve sometido el contingente de tropa durante la prestación armada. La ausencia de contactos entre civiles y soldados tiene explicaciones eminentemente políticas. Por un lado, se trata de una estrategia institucional, basada en la desconfianza de todo lo ajeno a la organización, propia de un ejército de ocupación o una fuerza armada que dirige con cierta frecuencia su acción hacia el interior, característica nada ajena a la historia del ejército español. Por otro lado, el aislamiento físico constituye un medio eficaz de control sobre la juventud. El encierro masivo facilita la intervención resocializadora de los mandos, ya que la organización militar absorbe el espacio y el tiempo de los soldados, a quienes somete a un régimen disciplina-

rio y a unos comportamientos vitales singulares, muy diferentes a los existentes fuera de la institución castrense. El aislamiento físico también permite un afianzamiento del *secretismo institucional*, lo que refuerza el control organizativo de la incertidumbre, reafirmando así su peculiaridad respecto al exterior. Este aislamiento es, sin embargo, disfuncional en relación al objetivo de lograr una mayor integración sociedad-ejército.

Otro elemento perturbador lo constituyen las opiniones de los jóvenes sobre el propio servicio militar obligatorio y, por extensión, sobre las fuerzas armadas.

En este sentido, cabe destacar que la experiencia militar de los jóvenes parece influir en una dirección radicalmente opuesta a la institucionalmente deseada. En efecto, la valoración del servicio militar obligatorio como sistema de reclutamiento, frente a un tipo totalmente voluntario de alistamiento, es rechazada con mayor intensidad por quienes han realizado o realizan la prestación armada forzosa. Este conjunto de jóvenes, compuesto por los soldados y, sobre todo, los licenciados de la *mili*, son los que se muestran más críticos respecto a los efectos formativos del servicio en filas, los costes económicos, sociales y personales que conlleva, así como su duración y las relaciones con los mandos.

Además de la incidencia disfuncional de la experiencia militar, existen otros factores sociológicos que suponen una cierta desintegración de la pretendida unidad entre ejército y sociedad civil. Estos factores se reflejan nítidamente en las opiniones juveniles en torno al servicio militar y las fuerzas armadas, a partir de determinadas variables explicativas: edad, *status* socioeconómico, nivel de estudios, actitudes religiosas, ideológicas y políticas.

De este modo, cabe subrayar que son los más jóvenes de edad, los que ocupan un *status* socioeconómico bajo, y los que poseen un nivel de estudios inferior quienes conciben el servicio en filas como un posible instrumento que puede mejorar su posición social y personal. Se trata de tres grupos sociales llenos de expectativas, de cambios, tanto en lo personal como en lo profesional, cultural, etc.

Por otro lado, podemos detectar la existencia de determinados colectivos de jóvenes que muestran una clara afinidad al

sistema de valores de la institución militar: son los creyentes practicantes en materia religiosa y los que se consideran ideológicamente en la derecha política. Esto supone una integración parcial entre las fuerzas armadas y la sociedad en general.

Función nacionalizadora

La implantación del servicio militar obligatorio está ligada a la configuración y conformación del denominado estado-nación. En este sentido, los ejércitos se constituyen en un agente principal de centralización del poder, y de legitimidad o consenso respecto a la configuración del estado-nación como la única autoridad en un territorio determinado. Desde este punto de vista, las fuerzas armadas, y el servicio militar obligatorio, representan uno de los elementos creadores del estado-nación, un elemento crucial de su modelo típico ideal y no una consecuencia accidental del mismo.

La centralización del poder supone un reforzamiento de dicha tendencia unitaria por parte de las propias fuerzas armadas. La conscripción militar aparece así como un instrumento de centralización nada desdeñable. Pero, además de reforzar la tendencia centralista del estado emergente, es también un instrumento para lograr la aquiescencia necesaria a la legitimidad de la autoridad estatal.

El servicio en filas significa, pues, un mecanismo de control de la población. Por un lado, representa una porción, más o menos elevada, del conjunto de la sociedad vinculada con la organización militar, y que, por tanto, depende de ella y de su sistema singular de valores y normas. Por otro lado, supone una relación, en el interior del ejército, basada en el control directo de los mandos sobre los subordinados y la preeminencia de la disciplina como artífice del consenso interno. De este modo, el servicio militar obligatorio se configura como un medio nacionalizador muy importante.

En primer lugar, el servicio en filas se efectúa aún en regiones y zonas del estado diferentes al lugar de procedencia de cada joven recluta. Esta medida, instituida no sólo como mecanismo de dispersión y control de la sociedad civil en períodos concretos de crisis política, como pudo ser durante el inicio y decadencia

del régimen franquista, es también el resultado de la misión nacionalizadora otorgada a la prestación armada forzosa⁷.

En segundo lugar, a través del reclutamiento forzoso se pretende completar el carácter nacional en lo que se refiere a la composición de las fuerzas armadas. Así se consigue una procedencia heterogénea de la tropa con respecto a su origen provincial, constituyéndose en un instrumento con el que se corrige la falta de representatividad nacional de los militares profesionales.

Por último, el servicio militar obligatorio representa la posibilidad de instruir al joven incorporado a filas en unos valores *patrióticos*, peculiares, enfrentados con fuerzas sociales y políticas, consideradas como disgregadoras en un estado multiregional y multilingüe como es el español. En este sentido, el *nacionalismo* que se intenta inculcar en los jóvenes españoles es institucional, reflejándose en él una mentalidad centralista de los militares profesionales consolidada durante el período de régimen franquista y cuya raíz la podemos encontrar en la mitad del siglo XIX.

El *nacionalismo militar* significa: 1) identidad frente a un enemigo externo, exaltando los valores propiamente *nacionales*; 2) unidad frente a los sentimientos regionalistas y los *nacionalismos periféricos* (defensa de la integridad territorial y la unidad del estado); 3) homogeneización de la población: el *patriotismo* está por encima de las desigualdades económicas, sociales e ideológicas. El grado de abstracción del *patriotismo* difundido en los centros y establecimientos militares es tal que, en ocasiones, se confunde peligrosamente con la necesidad institucional de mantener la unidad y la cohesión en un mundo civil envuelto en continuas crisis.

⁷ La paulatina regionalización del servicio militar, a partir de 1984, se justifica, entre otros motivos, por representar una cierta adaptación de los ejércitos al nuevo modelo de estado, el de las autonomías. Sin embargo, esta adaptación no es del todo completa, no sólo porque todavía una parte considerable de jóvenes continúa efectuando el servicio en filas lejos de su lugar habitual de residencia, sino, sobre todo, porque la distribución de las regiones y zonas militares no siempre coincide con el mapa de las comunidades autónomas.

Servicio militar y control social

En páginas anteriores creemos haber demostrado la naturaleza del servicio militar obligatorio como instrumento institucional de control de la población civil y, más concretamente, de la juventud masculina. En este sentido, podemos definir la conscripción militar como un mecanismo de *militarización social*. Con este término se quiere expresar el hecho de que la acción de los ejércitos va dirigida más allá de su propio ámbito institucional, pretendiendo influir sobre los comportamientos sociales y las conductas individuales, lo que supone un desbordamiento de lo militar hacia lo civil. Esta crisis ocurre también en otras organizaciones sociales complejas, como es el caso de la Iglesia, los partidos políticos, las empresas, etc. La peculiaridad de la organización militar estriba en que para lograr tal impacto posee una serie de recursos nada desdeñables, destacando entre ellos el monopolio de la violencia. La justificación de tal intervención extraorganizativa procede precisamente de los objetivos institucionales: la defensa nacional, planteada en términos muy amplios, otorga a los ejércitos un campo de acción casi ilimitado.

Al definir el servicio militar como instrumento institucional de control de la sociedad se hace alusión a la concepción del sistema de reclutamiento masivo y forzoso como mecanismo por el cual los ejércitos pretenden conseguir la legitimidad social de sus objetivos y de su sistema de valores.

Esta influencia sobre la sociedad civil se detecta observando algunos aspectos significativos derivados del mencionado tipo de alistamiento, entre los cuales destacan los siguientes: 1) la importancia cuantitativa del servicio militar obligatorio y su incidencia social; 2) la ubicación de los cuarteles y su relación con la percepción institucional de la amenaza; 3) la preponderancia de la defensa militar y la concepción del servicio en filas como la contribución ciudadana más importante a la defensa nacional; y 4) la aparición y desarrollo de diversos actos solemnes y ceremonias castrenses con presencia civil, en los que se consagran y divulgan los objetivos y valores institucionales.

Por otro lado, con la definición de la prestación armada forzosa como medio de control social, se hace también referencia al problema del control directo sobre la juventud incorporada en

los ejércitos, es decir, al hecho cuantitativo de la movilización nacional: 1) número y gestión de la tropa; 2) razón soldados/militares profesionales; y 3) al fenómeno estructural del sometimiento de los jóvenes varones que ingresan en los ejércitos a una serie de condiciones entre las que destacan el régimen disciplinario y penal, la rutina de las tareas, la falta de protagonismo de la tropa y la prohibición y represión del asociacionismo reivindicativo de los soldados.